



**Secretaría de Extensión Universitaria**  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Rosario

Rosario, 27 de abril de 2021.

**MANIFIESTO N° 4 DEL PROGRAMA: “DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS”, FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.**

**ANTE:** Los hechos acaecidos a causa de la pandemia de COVID-19 y el actual sistema de vacunación empleado a nivel nacional y provincial.

**Y CONSIDERANDO:** 1-Que decretada la emergencia sanitaria a causa de la pandemia de COVID-19 por Ley N° 27541, Decreto 260/2020, y sus modificatorias y demás normativa concordante, que regulan las situaciones de excepción causadas por la mencionada pandemia, según orden de prelación por rangos etarios y profesiones catalogadas con mayor riesgo, y dentro de los cuales no ha sido contemplada la Discapacidad como sector social prioritario y de alto riesgo.

2-Que dentro del gran universo de la Discapacidad existen una gran cantidad de personas del colectivo, que tienen un especial riesgo, como por ejemplo dentro de las Personas con discapacidad intelectual, la población con síndrome de Down, se ve afectada por el COVID en la juventud, es más grave y más letal, con riesgo de hospitalización y de mortalidad de 4 a 10 veces mayor<sup>1</sup>, o con autismo con deterioro neurológico severo<sup>2</sup>, u otras discapacidades viscerales que comprometen el sistema inmunológico, u otras personas con severas discapacidades motrices a las cuales les es muy difícil cumplir los protocolos, entre otras. Dicho colectivo no es considerado prioritario, debiendo esperar un plazo mayor para acceder a la vacunación, pese al riesgo real y documentación que acredita tal condición. Es de recordar, que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 26378 y 27044, de Rango Constitucional protege el Derecho a la Salud de este grupo.

<sup>1</sup> V. ASDRA: <https://www.asdra.org.ar/salud/covid19/covid-19-pedido-de-prioridad-en-la-vacunacion-en-espana-para-personas-con-sindrome-de-down/>

<sup>2</sup> V. <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Coronavirus-una-jueza-ordeno-vacunar-a-una-mujer-con-autismo-porque-no-puede-expresar-si-tiene-sintomas-20210415-0027.html>  
<https://www.infobae.com/coronavirus/2021/04/14/fallo-inedito-la-justicia-ordeno-que-se-vacune-contra-el-coronavirus-de-manera-urgente-a-una-mujer-con-autismo/>

**DESDE EL PROGRAMA:"DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO UNR, NOS MANIFESTAMOS:** En contra de la falta de consideración de ciertas discapacidades como criterios prioritarios, más allá de la priorización por profesión y rango etario. Y solicitamos, se tenga en cuenta a ciertas discapacidades como un sector social de riesgo y con mayor vulnerabilidad ante el covid-19. Esto es esencial para comprender y proteger los derechos de quienes transitan esta difícil situación que se agrava por la discapacidad de base.

**Dr. Sebastián Rositto**

**Coordinador**

**Programa: "Discapacidad y Derechos Humanos"**

**Facultad de Derecho**

**UNR**